



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 536

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/29

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 536

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 9:30 am inicia la plenaria
FECHA	: Lunes 28 de noviembre de 2022
LUGAR	: Hemiciclo
PRESIDENTE	: H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

EL PRESIDENTE: -Realiza un saludo general y solicita llamar a lista para iniciar la sesión plenaria-

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria ordinaria del día lunes 28 de noviembre de 2022-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes 7 concejales, hay quórum deliberatorio de conformidad con el artículo 72.

EL PRESIDENTE: Gracias señor secretario, vamos a levantar la sesión hasta que se conforme el quórum, vamos a hacer un receso por 15 minutos, si en los 15 minutos no se conforma el quórum levantaremos la sesión.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/29

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.

-Se realiza el receso-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase llamar a lista para verificar si hay quórum.

EL SECRETARIO: Así se hará.

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente, le informo que hay decisorio. A continuación, escucharemos las notas del himno nacional y el himno a Santiago de Cali.

-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase leer el orden del día propuesto para el día de hoy.

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente.

-Procede a leer-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

LUNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. CITAR A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DISTRITAL DOCTORA MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO, A LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL DOCTORA LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL DOCTOR JOSE DARWIN LENIS MEJÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO DOCTOR JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ, PARA QUE SE PERMITA RENDIR INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
3. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el orden del día propuesto... anuncio que va a cerrarse... se cierra la discusión... ¿se aprueba el orden del día?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. CITAR A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DISTRITAL DOCTORA MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO, A LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL DOCTORA LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL DOCTOR JOSE DARWIN LENIS MEJÍA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO DOCTOR JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ, PARA QUE SE PERMITA RENDIR INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase verificar si los funcionarios citados se encuentran presentes, vamos a llamarlos uno a uno por favor.

EL SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente, la Dra. María Fernanda Penilla se encuentra presente, la Dra. Lucy del Carmen Luna se encuentra presente..., el Dr. José Darwin Lenis Mejía... se encuentra presente y el Dr. Jimmy Dranguet Rodríguez... se encuentra presente, están todos presentes.

 **EL PRESIDENTE:** Gracias a todos los secretarios por atender este llamado del Concejo en este tema tan importante de ciudad, vamos a dar inicio a la proposición dándole la palabra a la Dra. Ana Leidy Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Hoy estamos aquí citados para poder generar un espacio de preguntas, control político a los funcionarios, a las secretarías y dependencias que tienen que ver con la labor de poder cuidar y proteger las vidas de nosotras las mujeres. Hoy es 27 de noviembre, hemos estado desde hace, más o menos, una semana generando varias acciones que estuvieron encaminadas para poder conmemorar el día internacional de la no violencia contra la mujer, de la eliminación de las violencias basadas en género, hicimos un foro en el que invitamos a la ciudadanía, las mujeres nos movilizamos el día



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/29

viernes y el hemiciclo no podía quedarse por fuera de esta conmemoración, así que, por eso hemos citado a estos secretarios.

Pero, antes de darles la palabra a los secretarios yo quisiera hacer una intervención como Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en función de lo siguiente y es que, en todo el país y también en nuestra ciudad hemos venido viviendo una serie de violencias que están cada vez más visibilizándose, pero que lamentablemente las instituciones no hemos logrado remediar esta situación.

Incluso, a nivel nacional se ha venido planteando la necesidad de una urgencia para las mujeres, un llamado para declararnos en situación de emergencia por las violencias que estamos viviendo, pero, además, también por los feminicidios y creo que este es un llamado al que se suma esta curul, de pedirle al Presidente que nos declaremos en este país las mujeres en emergencia por las violencias basadas en género.

Quiero hacer hincapié en dos denuncias claves que se han venido haciendo, una tiene que ver con las violencias y el acoso sexual que han venido teniendo varias niñas en las instituciones educativas... y que nos sumamos a seguir insistiendo que estos profesores deben tener una sanción y todo el proceso de reparación para las niñas que han sido violentadas en las instituciones educativas y por eso, hoy citamos al secretario de Educación.

Pero, además, también tenemos una denuncia que hemos querido seguir insistiendo, a propósito de los transfeminicidios que tiene que ver con la política pública trans en la ciudad, en donde lamentablemente vemos que esa política pública se ha reducido a una oficina que no tiene personas para atender... y aquí las comunidades trans siguen siendo asesinadas, siguen violándoles sus derechos y lamentablemente, desde la Secretaría de Bienestar no vemos un avance en esa política pública.

Quisiera cerrar esta intervención sobre las situaciones de violencia que hemos vivido las mujeres con la siguiente intervención que dice así.

-Procede a leer su intervención, se conserva en el audio y trata sobre las violencias y represiones de quienes ostentan el poder, que sostienen un modelo de despojo y opresión hacia las mujeres, menciona que este es "un sistema patriarcal que golpea sin piedad nuestra diversidad, nuestros úteros y nuestros derechos", entre otras cosas-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase informar si algún concejal esta haciendo solicitud del uso de la palabra.

EL SECRETARIO: No señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siendo así, vamos a darle la palabra a la Dra. María Fernanda Penilla y se prepara el Dr. José Darwin Lenis.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL: Estoy citada hoy para dos puntos, la proposición de LGTBIQ+ y la proposición de todo el tema de atención y prevención de violencias basadas en género, entonces voy a mezclarlas un poco, aunque traía dos presentaciones individuales.

Quiero arrancar con la información de la población LGTBIQ+, para no proyectar la presentación simplemente le doy la información de lo que tiene que ver con la Secretaría de Bienestar Social y luego paso a la presentación de las acciones que hemos hecho de prevención y atención desde la Secretaría de Bienestar Social para las violencias basadas en género.

Frente al tema de la Política Pública LGTBIQ+, recordar que esta política nace en 2017... cuando llegamos encontramos una política pública muy quedada, 2018 y 2019 no había acciones afirmativas, al punto que una de las metas que teníamos desde la Secretaría de Bienestar Social o desde la Alcaldía en esa política pública es la creación de la mesa de concertación LGTBIQ+ y ni siquiera se había conformado, la logramos conformar este año.

La norma dice que debe tener 4 sesiones al año, a la fecha ya hemos hecho 3 sesiones de la mesa de concertación y en diciembre esta programada la 4, es decir... todas estas poblaciones ya tienen su asiento y participación en la mesa y con ellas ya hemos hecho 3 sesiones en este año.

Por otro lado, se hablaba sobre la casa LGTBI, tengo que decirle concejala que no es cierto lo que usted ha manifestado, es cierto en alguna época, sí, lo fue hasta el año pasado, sí, el año pasado había una casa que no abría, no atendía, es cierto, pero este año sí ha cambiado, este año cambie el líder precisamente atendiendo la necesidad que me hacía la población LGTBIQ+... hoy hay 7 personas de manera permanente en la casa.

Esta casa, se lo puedo decir con tranquilidad, abre de lunes a jueves desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. todos los días, se decide de manera continua por el análisis que se ha hecho por el flujo de atenciones y de visitas, se ha concluido que la mayoría de las personas de las poblaciones LGTBIQ+ acude a nuestro acompañamiento psicosocial al medio día, por eso decidimos ajustar el horario y trabajamos jornada continua, y los viernes el equipo se desplaza a territorio o a acompañamiento empresarial y demás.

En lo que tiene que ver con las metas e indicadores de la Secretaría de Bienestar Social en la Política Pública LGTBIQ+, tengo que decirle que:

1. Era la mesa de concertación que ya se conformó y esta funcionando este 2022 normal.
2. En el tema de los proyectos de vida y apoyo a emprendimientos que nos señala la política pública, este año estamos trabajando con 50 personas miembros de esta población de Cali Diversa.
3. En lo que tiene que ver con fortalecimiento... tenemos el fortalecimiento de organizaciones y lo estamos haciendo, hoy estamos en capacitaciones y



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

también vamos a entregar insumos materiales para apoyar a estos colectivos, a estas organizaciones LGTBIQ+.

Si miramos el avance de la política pública del año pasado, creo que estábamos muy mal, pero este año 2022 van a ver ustedes cuando salga el consolidado, por lo menos en lo que a Bienestar, el avance va a ser muy positivo, va a haber un cambio muy radical frente a las metas 2021 con metas 2022.

Ahora si agradezco si me regalan la presentación de equidad de género, por favor.

(A continuación, se anexa la presentación de la secretaria de Bienestar Social)

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
 SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Atención modalidad día
 Cumplimiento: Art 229 - Ley 879 de 2000 y Ley 1257 de 2008

705
 Casos de mujeres víctimas de violencia atendidos en género con atención, orientación y/o representación.

Atención modalidad acogida
 Atención a mujeres víctimas de VSO en situación especial de riesgo

44 Mujeres acogidas
58 Niños/nias acogidos
2 Madres en riesgo de las víctimas
93 Mujeres No acogidas, con seguimiento a sus casas en las permitidas por la mujer o posible víctima en cada caso

195
 Total población beneficiada

Prevención de violencias Basadas en género
 Contribuye a la transformación de relaciones personales y colectivas en igualdad de derechos. Se implementa través de procesos de sensibilización y formación, buscando realizar posibles hechos de violencias basadas en género.

1250 Personas involucradas en la estrategia de prevención de violencias basadas en género.
50 Acciones de formación realizadas (en 7 y 5 sesiones)

Prevención de violencias Basadas en género

- 18 Rondallas por las Mujeres (charlas, presentaciones y ferias) en: Escuelas de comunidades
- 9 Encuentros Mujeres Aprende (mujeres que han participado de procesos de formación)
- 21 Participantes en los talleres de Masculinidades por Violencia y Equidad - Clubes seguros para mujeres y niños
- 80 Procesos Formativos
- 29 personas participantes de los primeros de formación de personas con discapacidad
- Más de 100 personas participantes de Encuentros Iniciales - Consejo de Políticas de Género, Sembrar Vida y Resilencia de Mujeres con Discapacidad y la Prevención de las Violencias Basadas en Género

Sistema distrital de cuidados para Santiago de Cali

95 Centros de formación y cuidado
756 personas, participando de los días de formación en los que se elaboraron temas relacionados con: transformación de imaginarios, prácticas y discursos en torno al cuidado, Estrategia del cuidado y jornada de atención a cuidados.
6 Talleres de trabajo con: Susceptibilidad y fortalecimiento de la Estrategia de Bienestar Social para trabajar en la gestión en materia del Sistema Distrital de Cuidados

Articulaciones: Mesa de Economía Familiar de Mujeres, Asesoramiento de Sociedades, miembros del valle y la Organización Internacional del Trabajo OIT

Empoderamiento político y social
 Buenas contribuir a la prevención de las VSO fortaleciendo el poder (individual y colectivo) de las mujeres y el ejercicio de una ciudadanía plena. Promueve la participación de las mujeres y su acceso a los espacios de toma de decisión.

551
 Mujeres involucradas en:

- Acciones de Sensibilización alrededor de los derechos políticos de las mujeres
- Asesoramiento a la Mesa Municipal de Mujeres de Cali, y a las Mesas Municipales de Mujeres de los comarcas L, S, E, N, O, y U.
- Talleres de Formación en Incidencia Política con Enrique de Olayo

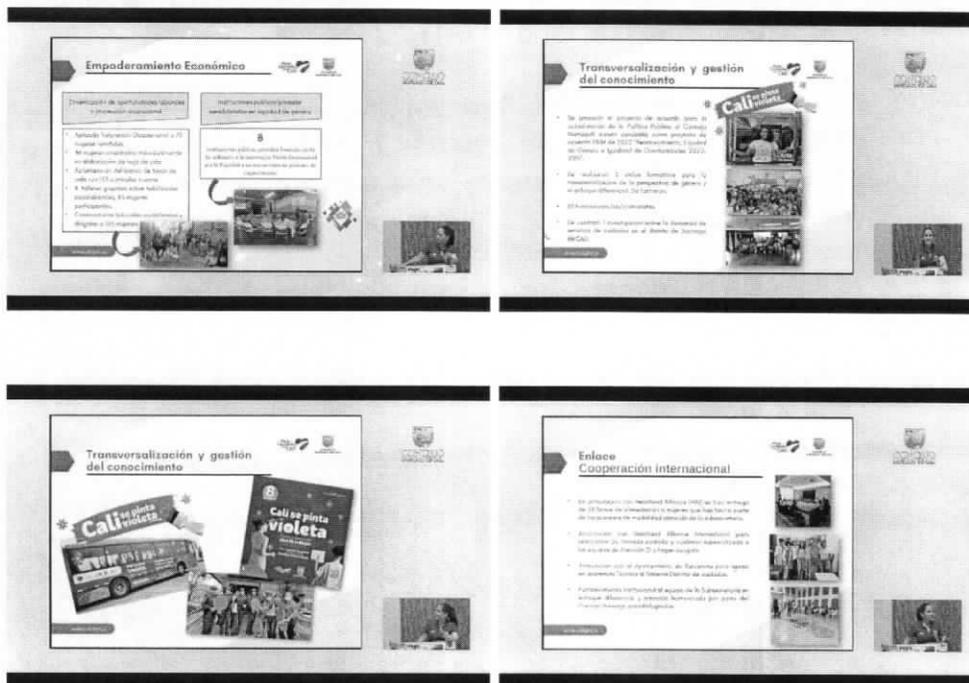
Empoderamiento económico

95 Mujeres capacitadas en roles empresariales (Buenas Prácticas, Gestión, Organización, Negociación, Atención al Cliente y Ventas) en: Mujeres Aprende

350 Mujeres capacitadas en habilidades (Liderazgo, Negociación de Clientes, Atención al Cliente, Negociación y compromiso en roles de emprendimiento)



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



Esa es la información que les traía sobre nuestras acciones, yo tendría que decir, de manera responsable, que nosotros hemos hecho la tarea, lastimosamente las cifras son absurdas, las cifras de violencia son inaceptables... las cifras, mientras que no llegemos a cero, siempre el llamado será que tenemos que hacer mucho más.

Nosotros trabajamos fuertemente, tenemos un muy buen equipo técnico, profesional, que trabaja todos los días en prevención, pero lastimosamente las cifras no cambian, creo que hay un problema raíz en las familias y en la sociedad de machismo y de patriarcado.

EL PRESIDENTE: Dra. Alexandra Hernández.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Para no extenderme, doctora, los feminicidios no es lo único grave, graves las cifras que aumentan cada día en medicina legal por lesiones, en este momento tenemos 1.500 casos más que en el 2021, 1.291 casos registrados sin contar la cantidad de gente que no denuncia.

Pero, adicional con un maltrato que no se cuenta en Medicina Legal, que es la violencia psicológica, donde las cifras pasan porque esta en todos los niveles, en todos los sectores... y ese tenemos que trabajarle mucho.

Tenemos que trabajarle mucho porque muchos de esos maltratos, sobre todo el psicológico, tienen que ver mucho con la economía, según el DANE el 21.7% de las mujeres en Cali gana un salario mínimo y el 37.1% gana menos del salario mínimo. Entonces, hay que apostarle a que la mujer sea productiva, a que la



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/29

mujer tenga un ingreso, porque si no vamos a tener violencia, no solamente física sino psicológica amarrada a la económica.

Y, preguntarle por dos metas de su dependencia, el de entidades públicas y privadas sensibilizadas con enfoque diferencial y de género que promuevan buenas prácticas de inclusión, de desarrollo humano y de autonomía económica, es la veo con un avance general del 41%, pero este año tengo entendido que no se hizo nada, y la estrategia de investigación sobre género y prevención de violencias contra mujeres en contextos educativos, sociales, laborales, diseñados e implementados, esa tiene un acumulado de cero y este año en cero, y ¿qué va a pasar con la Casa Matria de Oriente que también la tenemos en cero?, y acciones efectivas contra el acoso callejero que cada día sigue en aumento.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: He escuchado desde el día viernes y días anteriores debates sobre el particular, el tema de las mujeres, el tema del feminicidio, el tema de derechos, pero creo que el tema es un poco más grande, el tema es una responsabilidad del Estado y él ha sido inferior, se ha quedado corto... para una niña casi es un castigo nacer, casi es un pecado nacer y desde la instancia de su nacimiento le echan la culpa a temas ancestrales, culturales, a que así es la vida.

Y empieza una infancia señalada porque es mujer, ella tiene que atender a sus hermanos, tiene que atender a su familia, tiene que verse expuesta al abuso de familiares, al abuso de un padrastro o el abuso de sus hermanos y el Estado por ninguna parte, y continua el ciclo y llega a una institución educativa, de igual forma, a ser vulnerada, a ser maltratada y la institución más bien poco le pone cuidado.

El Estado se ha quedado corto con eso que le llaman tradiciones, ¿para una niña en un asentamiento qué le queda? Ir detrás del jefe de una banda, ir detrás del parce para hacerse embarazada y ganar crédito y prestigio en un barrio y el Estado lo está mirando, se está dando cuenta... Mientras el Estado permita eso, vamos a tener niñas que nacen indefensas, se crían indefensas y castigadas para que abusen de ellas.

Entonces, si creo que el tema es un poco más grande, no podemos hoy decirle a las niñas "denuncien", cuando ya han sido maltratadas en toda su infancia y en su adolescencia, el Estado tiene que dar esa garantía y en este tema de las niñas nos hemos quedado cortos y como bien lo dice, la historia, la cultura, porque así somos, porque ancestralmente así nos criaron, eso en algún momento tendrá que cambiar.

Yo si reclamo del Estado, reclamo de la Secretaría de Bienestar y de esta Alcaldía, un trabajo de prevención pero desde el hogar, con los padres, a los padres hay que hablarles y romper ese tema de la tradición, lo cultural, lo ancestral, ya estamos en un nuevo momento de la historia, a las niñas hay que



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10/29

darles la oportunidad y que en algún momento de esta historia se diga que ser niña es una bendición.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Ana Leidy Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: De verdad, hubiese querido hacer el debate de control político a la Política Pública LGTBIQ+ y quiero decirle, secretaria, que así como la buscan a usted para decirle que todo esta bien, a mí también me buscan para decirme que todo esta mal y hablo desde el lugar de nuestra curul... y no soy mentirosa, porque cuando yo planteo un debate de control político, hago el ejercicio de investigar e incluso, quiero decirle secretaria que yo fui hasta la oficina y no se quien le esta rindiendo a usted los informes, pero yo fui y no había nadie en la oficina, en horario de oficina.

Y creo que aquí habría que dar un debate mucho más estructural, porque una de las tantas quejas que se dan sobre esa oficina es que esta situada en un lugar donde no están la mujeres trans y también hay que decir que, los funcionarios de esa oficina es gente que no esta conectada o articulada con estas comunidades trans.

Es más, hicimos también el ejercicio de otra crítica que se hace y es que la línea no funciona, también llamamos y la línea no funciona.

Entonces, creo que más allá de venir a presentar aquí un informe de las cosas que usted, también debo de decir, ha hecho bien por las mujeres... es asumir y reconocer, porque yo si quisiera saber, ese tiempo que estuvo cerrada la oficina, casi un año completo, ¿cuánta plata se invirtió?, ¿cuánta plata se dejó de llevar directamente a las comunidades?

Insisto, voy a seguir generando el espacio para que se me de ese debate de control político para poder demostrar que lo que esta diciendo la comunidad no es mentira, que están haciendo unas denuncias que son reales frente a sus derechos... Yo sí creo que tenía que decirlo, no es mentira, y por supuesto, podemos venir aquí a decir las cosas buenas que se hacen, pero reconozcamos lo que no se hace y con las comunidades LGTBIQ+ estamos en deuda desde esta Administración.

EL PRESIDENTE: Vamos a escuchar a la Dra. María Fernanda, si algo tiene que decir, y luego se prepara el Dr. José Darwin Lenis.

MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL: Respecto a lo que manifestó la concejala Alexandra, estamos de acuerdo en que la violencia psicológica es la más fuerte, es la que menos se percibe, pero es la que más impacta, es la más dolorosa y la más difícil de superar y lastimosamente, las autoridades que deben atender esta violencia que esta tipificada como delito, no le prestan importancia.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/29

Nosotros desde la Secretaría de Bienestar Social, específicamente el equipo de la Subsecretaría de Equidad de Género, trabajamos en crear consciencia en que la violencia psicológica es la que más se da y es la que no podemos normalizar.

En el tema de las empresas, lo que pasa es que el informe se rinde anual, pero a la fecha hemos formado 8 empresas, lastimosamente por no tener el recaudo que esperamos, hemos tenido que bajar de 16 a 8, pero este año hemos formado 8 empresas en equidad de género y con enfoque diferencial.

En cuanto a la Casa Matria Oriente, ese es un hijo que yo quisiera tener pero no he podido, pero yo no desfallezco, estuve casualmente la semana pasada en Sincelejo, el señor Alcalde me envió al Encuentro de Gestoras Sociales de las Capitales con la primera dama y el tema que lleve fue la Casa Matria Oriente, creo que a la primera dama le gusto el proyecto, espero que el próximo año eso se refleje en una realidad, que el Gobierno Nacional apoye la construcción.

Y lo que dijo el concejal Roberto Rodríguez, tiene toda la razón, yo lo dije al finalizar, es un problema de la familia, de las sociedades, es muy duro y lo hacemos todo el tiempo, nosotros tenemos un programa que se llama NNA (Niño, Niña y Adolescentes) y en ese programa vamos a territorio de las familias creando esa necesidad de la equidad, el respeto, la no explotación, no trabajo infantil, pero es un tema muy arraigado en comunidades.

Eso es todo.

EL PRESIDENTE: La Dra. Alexandra tiene una pregunta para usted, Dra. Alexandra tiene el uso de la palabra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Una pregunta, si usted me refresca la memoria, es que cuando aprobamos el empréstito la Casa Matria estaba metida ¿No?

MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL: No señora, la Secretaría de Bienestar Social frente al empréstito solo tuvo 4.100 millones de pesos para comedores comunitarios, solamente, nada que ver Casa Matria.

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. María Fernanda, Dr. José Darwin Lenis tiene el uso de la palabra... vamos a darle la palabra a la Dra. Ana Leidy mientras usted nos acompaña acá, doctor.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Presidente, es que a las 11:00 a.m. tenemos la Comisión de Presupuesto, entonces quisiera plantearle si podemos, más bien, dejar este debate para mañana y que continúen mañana los secretarios.

EL PRESIDENTE: Doctora, no le copie claramente cuenta qué es lo que usted solicita.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Es que ya tenemos Comisión de Presupuesto, entonces quería solicitarle si este debate puede continuar el día de mañana.

EL PRESIDENTE: Las plenarios son prioritarias por encima de las comisiones y los Presidentes de las comisiones deben de tener atención en ese tema cuando citan sus plenarios, vamos a continuar este debate hasta que se termine y mañana vamos a hacer la plenaria para aprobar proyectos.

Entonces, vamos a continuar con el debate hasta que terminemos y le solicito a los Presidentes de comisiones tener muy en cuenta que las plenarios se priorizan por encima de las comisiones.

Tiene el uso de la palabra Dr. José Darwin Lenis.

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN: Voy a referirme a todo lo que se desarrolla desde la Secretaría Distrital de Educación en materia de prevención, atención a la violencia basada en géneros, en dos espacios fundamentales que tenemos nosotros, uno el de inspección y vigilancia... y el espacio que tenemos de acompañamientos psicosocial.

(A continuación, se anexa la presentación del secretario de Educación)

Las diapositivas muestran el contenido de la presentación del secretario de Educación. La primera diapositiva es el título: "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO". La segunda define la "Violencia basada en género". La tercera se centra en la "Violencia basada en género de tipo sexual". La cuarta muestra un cuadro de reporte de inspección y vigilancia.

TIPO DE VIOLENCIA	GRUPO ETNICO	PROFESIONALES	ESTUDIANTES	COMUNIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	OTROS
SEXUAL	10	10	4	4	0	0	0
PSICOLOGICA	10	10	1	4	1	1	0



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Prevención Y Atención A La Violencia Basada En Género

¿Qué está haciendo la SED para erradicar la VBG de tipo sexual?

Acciones en atención y seguimiento

- Ruta de atención integral inmediata al momento de conocer el caso
Salud - ICBF o Comisaría Familia - Fiscalía
- Asistencia y acompañamiento al Comité Escolar de Convivencia
- Capacitación en la comprensión y abordaje de las VBG

Prevención Y Atención A La Violencia Basada En Género

• Si el caso involucra a un docente de Institución Educativa Oficial
 Activación protocolo Decreto 0309 de 2021

ACTIVACIÓN RUTA DECRETO 0309 DE 2021			
CASOS ACTUADOS	DEFINICIÓN	TRASLADADOS	DEFINIDOS
41	6	34	1

Reporte al 28 de noviembre de 2022

Con el fin de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se brinda atención y promoción de inocencia, la prestación del servicio educativo y de brindar la atención oportuna, se realiza el traslado y/o mitigación del docente involucrado con el fin de evitar la interacción de la víctima con su presunto agresor.

Prevención Y Atención A La Violencia Basada En Género

Acciones en promoción y prevención

- Asistencia y capacitación a estudiantes en temas de prevención de VBG
- Acompañamiento y asistencia técnica a las Instituciones Educativas que han presentado casos de violencia sexual
- Socialización a los Comités Escolares de Convivencia y docentes del Decreto 0309 de 2021 y Directiva No. 1 de 2022
- Apertura de espacios de escucha a través de la estrategia de mesas estudiantiles de convivencia
- Reportes oportunos de los casos una vez conocidos por la directiva docente

Fortalecimiento

"Intervenciones para atender las presuntas situaciones de acoso y violencia sexual dentro de las Instituciones Educativas"

Prevención Y Atención A La Violencia Basada En Género

Jornadas de Promoción y Prevención

Actividad	Horas
Asistencia técnica y acompañamiento	440
Atención integral	278
Atención integral, atención y acompañamiento	146
Atención integral	88
Atención integral y acompañamiento	18
Atención integral	18

Prevención Y Atención A La Violencia Basada En Género

Acciones del Comité Distrital de Convivencia

PLAN DE ACCIÓN DEL COMICE

Presenta 3 líneas de acción

- GENERALIDADES NORMATIVAS: Socialización del Decreto 0309, Directiva 001 a docentes y directivos docentes, leyes de garantías de derechos para víctimas de violencia de género
- GENERALIDADES CONCEPTUALES: Socialización de los diferentes tipos de violencia, dirigido a Comités Escolares de Convivencia, familias y estudiantes
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO a estudiantes.

Prevención Y Atención A La Violencia Basada En Género

Organismos cooperantes a la SED para la atención, prevención y promoción

Secretaría de salud:

- Equipo de Salud Mental
- Equipo de Infancia, Adolescencia y Juventud/ Consultorio Ruta

Seguridad y Justicia:

- Subsecretaría de Violencia de Género

Fiscalía:

- Programa Futuro Colombia

ICBF o Comisaría de Familia:

- Seguimiento

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Secretario, hoy, a modo de ilustración, Control Interno Disciplinario adelanta 32 procesos de presuntos... pero, esa garantía de presunción de inocencia entra a chocar cuando usted habla de prevención, porque trasladar a un docente a otra institución es generarle riesgo a la otra institución.

Usted me puede explicar, hasta hace pocos años, 2020, existía el patio donde los llevaban a aquellos señalados y que no se les había definido su situación jurídica, ¿qué pasó con ese patio?, ¿quién invocó derechos?, ¿quién reclamó?

Y segundo, porque no nos cuenta ¿quién les pone el abogado a ellos? El abogado se los esta colocando FECODE, entonces aquí pierde uno la consideración de que es lo que esta ocurriendo, por un lado hablan de



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

prevención, por otro hablan del cariño a los niños y por el otro defienden a esos malandros. A mí que se me quiten esa palabra de presunción, cuando una niña señala a un maestro que la esta tocando, ese maestro tiene que ser desvinculado... los maestros, nuestros educadores tienen que ser personas decentes, tienen que ser profesionales y el Estado tiene que tener esa garantía.

No puedo estar de acuerdo hoy, que el que se rasga las vestiduras, hablando de la educación, es FECODE y es el que le pone los abogados para que se defiendan; si claro, los casos los están trasladando a la Fiscalía, pero yo si lo invito a que nos diga ¿cuántos señalados por la Fiscalía están en la cárcel? No desvinculados, en la cárcel, en nuestra ciudad de Cali.

Van más de 180 del 2018 a hoy, de esos que han sido señalados ¿cuántos están tras las rejas?, ¿a cuántos se les puso el reflector?, ¿a cuántos se les dijo en las instituciones educativas "él es un abusador"? A ninguno, entonces nos quedamos en unos shows mediáticos. Yo sí creo que aquí se necesita un poco más de garantías de los menores y las garantías las tiene que dar el Estado.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Secretario, usted nuevamente nos dice que son otros los que tienen la responsabilidad, por lo menos hoy no de manera tan descarada como la última vez que estuvo ahí parado y simplemente nos dijo que es Control Interno, pero es que, ni siquiera, pasan todos los casos a Control Interno, ustedes solo iniciaron 10 casos, lo demás han sido las víctimas y las organizaciones de mujeres quienes han puesto la denuncia... entonces, no es algo que estemos aquí simplemente inventándonos los concejales, ya hasta la Personería le abrió a usted una investigación disciplinaria por no proteger a nuestros niños y niñas, y por eso, la semana pasada le pedía que, de manera inmediata, derogara el Decreto del 2021, que no es garantista, y restableciera el Decreto del 2015 que busca restablecer los derechos de esas niñas violentadas.

Por eso, hoy se lo digo en su cara, señor secretario renuncie porque usted no ha estado en capacidad de proteger a nuestras niñas.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Dra. Natalia Lasso Ospina.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Secretario, muy preocupada con la situación que estamos exponiendo ahora sobre nuestros niños, niñas y adolescentes, nosotros no nos podemos quedar solamente en el discurso, nosotros a través de las visitas que hemos realizado a las instituciones educativas, hemos podido conocer de cerca todos estos casos de acoso, de violación, que son absolutamente graves porque las instituciones educativas tienen que ser lugares donde los estudiantes se tienen que sentir seguros para poder educarse.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

15/29

La semana pasada también tuvimos la oportunidad de escuchar unos testimonios de menores, inclusive de familiares, donde nos cuentan lo grave de la situación y yo si pienso que aquí hay que hacer algo, nosotros no nos podemos quedar solamente con conmemoraciones como esta, sino que hay que hacer algo y usted como líder de esta cartera de educación, usted tiene la facultad y el poder de generar acciones.

Yo si quisiera saber, ahora lo que decía el concejal Terry, sabiendo que hay una denuncia de acoso ¿cómo es posible que nuestras niñas tengan que ver que el docente este vinculado todavía a la institución, se sienta nuevamente victimizada, que lo pongan a hacer actividades administrativas y fuera de esos, ese docente que sacan de esa materia, no lo reemplazan tampoco? Yo si quisiera saber ¿qué se puede hacer?, ¿dónde esta la actuación de la Secretaría de Educación en este caso?, ¿qué se puede hacer? Queremos compromisos que sean realizables.

Esa es nuestra gran preocupación y nosotros seguimos, no solamente como mujeres sino como Concejo, haciéndole seguimiento a esta situación tan deplorable, tan lamentable, porque no podemos hacerle eso a nuestros niños, niñas, y nuevamente invitarlo, aquí hay un acuerdo que se aprobó en el 2020, precisamente de prevención de violencias contra los niños, niñas y mujeres en el contexto escolar. Entonces, lo invito nuevamente a que podamos ponerle reglamentación a ese acuerdo.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Ana Leidy Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: En el mismo sentido, Presidente y secretario, yo quisiera que ustedes pudieran hacer una evaluación, un estudio, de cuantas mujeres y cuantas niñas se mueren en este país porque no son sus casos atendidos a tiempo, ya sea que terminan en feminicidios o en suicidios.

Pero, lo que le esta pasando a las niñas en estos momentos en las instituciones educativas, no puede merecer una respuesta como esa, nosotras como feministas hemos insistido en que existe una justicia que es patriarcal, es una justicia que habla de un debido proceso... pero, mientras ese debido proceso pasa, ¿qué pasa con las niñas? Y creo que la respuesta no puede ser esa, secretario.

Necesitamos acudir de mejor manera a este tipo de casos, porque tal como lo han dicho mis colegas, esto no es una situación menor, son niñas que se les transforma la vida a partir de una situación de acoso o de abuso en su lugar de colegio, y creo que es importante preguntarle de manera directa si a usted esto lo trasnocha, si para usted esto es importante... si esto merece un lugar en la agenda de pensamiento suyo, porque en la medida que esto merezca un lugar en el pensamiento suyo, usted va a pensarse otras formas de acudir a este tipo de situaciones.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/29

Y yo creo que, si una situación que ya se esta expresando, pues hay que movilizarnos hacia eso secretario, que se generen los espacios porque no hay rutas en los colegios, la mayoría de las maestras que han tenido que atender estos casos no tienen, ni siquiera, la formación política en esto o la formación de género en esto. Entonces, yo si quisiera ver una respuesta diferente.

EL PRESIDENTE: Vamos a escuchar al Dr. José Darwin Lenis.

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN: Bueno, frente a lo que nos planteaba el Dr. Roberto Rodríguez, tengo que decirle que este secretario, este despacho, no se guarda nada de lo que llega de denuncias, actuamos inmediatamente entregándolas a donde corresponde, a Fiscalía, a Procuraduría y Control Interno Disciplinario.

No conozco realmente la defensa que pueda hacer la Federación Colombiana de Educadores, de los diálogos que he tenido con organizaciones sindicales... me han expresado el tema de la dignificación de los docentes, pero no conozco de ese pago de profesionales del derecho que estén acompañando a los maestros que están señalados o implicados en estos presuntos casos.

Siempre actuamos dentro del debido proceso, siendo garantes de las partes y teniendo claro, como lo planteaba también la Dra. Ana Erazo, de la importancia de entender que este es un tema de ciudad, este es un tema principal de la agenda y de materia educativa para nosotros, por eso hacemos los procesos de formación, de actualización y las campañas preventivas.

Pero yo, no soy el juez, no soy la persona que tenga que juzgar directamente a los profesores o directivos docentes que se vean vinculados y eso le corresponde a la Fiscalía y a la Procuraduría porque son servidores públicos, yo si quisiera que estas entidades también actuaran con mayor celeridad, porque no podemos volver a victimizar a los niños, niñas o jóvenes, también dejándolos sin la oportunidad de tener un maestros cuando no me permite a mi como secretario generar algún tipo de reemplazo.

Y esa es una situación recurrente, le hemos pedido al Ministerio de Educación que nos apoye en esa tarea, que nos acompañe y que esas directrices se modifiquen, hemos establecido mesas de trabajo en los distintos espacios, mañana tendremos una mesa de trabajo con un colectivo de mujeres que quiere establecer un plan de acción diferencial a ver si en el orden nacional se puede modificar esta normatividad y nosotros podamos adelantar lo que nos corresponde adelantar.

Lo que nos plantea el concejal Terry Hurtado, quiero volverle a reiterar, nosotros en este despacho no tenemos cosas guardadas, no somos defensores de personas que actúen como delincuentes o que actúen contra los niños y niñas...y por lo tanto, en eso estoy muy tranquilo como secretario.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/29

No somos tampoco promotores de violación de derechos humanos y somos garantes.

Es importante también expresarles que este es un proceso de corresponsabilidad, de tener entornos sanos, seguros y saludables, y cada vez que uno escucha en medios de comunicación los temas del lenguaje, las practicas no adecuadas y de la transformación de los paradigmas, uno se aterra porque la escuela es el reflejo de lo que pasa afuera... y este es un tema de amplitud con otros organismos que tenemos que trabajar cooperadamente y articuladamente.

En estas mesas de trabajo hemos hecho esfuerzos grandes en trabajar con los mismos estudiantes para que tengan sus espacios autónomos y tengan la ruta documentada, la tenemos también a través de página web, hemos hecho videos y documentales donde estamos dando estas acciones preventivas para que toda la comunidad lo tenga y siempre les decimos a los que nos están siguiendo "si conocen un caso, por favor, denúncielo".

Quiero cerrar estas intervenciones de lo que ustedes nos han planteado, diciéndoles que esperamos el jueves tener una mesa técnica con el Ministerio de Educación... voy a ir directamente a buscar al señor viceministro para que nos ayude porque este es un tema muy delicado. Reiterarles como secretario, como ciudadano y como profesor, que siempre estoy en defensa de los niños.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Se puede entender, secretario, el acatamiento a la norma y a los derechos que tienen todas las personas en su defensa, pero hay casos especiales y ellos nos llevan a tomar medidas más drásticas, por eso le preguntaba ¿qué paso con ese sitio donde se llevaban a los maestros implicados, señalados o que presuntamente habían sido señalados?, ¿qué ocurrió con ese patio que se tenía?... ¿por qué ahora llega la figura del traslado?

Yo puedo entender la posición que usted tiene, una posición en la que expresa claramente su defensa y prevención a todo lo que pueda ser la seguridad ante el riesgo de la comunidad estudiantil, pero no puede quedarse solamente allí, yo creo que tiene que haber hechos... la institución no puede quedarse con un traslado, aquí la presunción no juega y tengo que creerle al niño, creerle a esa persona que se le están vulnerando sus derechos, yo no me puedo parar al lado del maestro, tengo que pararme al lado del niño y ese es realmente el motivo de este debate.

Usted dice que no tiene conocimiento que FECODE es el que paga los maestros, los sindicatos pagan absolutamente porque para eso es la cuota del sindicalismo, para tener la posibilidad de ser atendidos en algún pleito, reclamación o instancia en que sean señalados, para eso es. Yo no los excuso, sino que lo que digo, si



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

FECODE tanto quiere la educación en nuestro país debería estar señalando con lupa a esos malandros, debería tenerlos bajo el reflector, aquí no solamente son las acciones, sino las omisiones, secretario.

Yo si lo invito, con mucho cariño secretario, es pararse más al lado de los niños y no pararse al lado de los maestros.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Por supuesto, la Secretaría ni el secretario es juez, ni es investigador técnico judicial, ni mucho menos y esas responsabilidades que competen a otros organismos no son las que hemos aquí reclamado, señor secretario, son las que le competen a usted como secretario de Educación en el ejercicio de la prevención y restablecimiento de los derechos, pero que no lo tiene ni en la cabeza, ni en el presupuesto, ni lo ha tenido o ¿acaso le dejo un solo centavo a la escuela de padres de familia?

Elemento clave para educar a las familias en la escucha y en poder identificar a esas niñas que están siendo abusadas, pero que están muertas del miedo y que no se atreven a decirle a nadie... Esa es la prevención y una competencia suya que no ha querido operar, pero en el restablecimiento tampoco, tenemos una situación que usted debería poder garantizar que esas niñas tengan un acompañamiento posterior a un hecho que ya se dio, pero el apoyo psicosocial también es supremamente deficiente.

Y entonces, no tenemos un acompañamiento posterior para restituirles los derechos a esas niñas, niños y adolescentes, esa es competencia suya, no es de nadie más y no podemos venir a traer las problemáticas del entorno escolar a algo que se esta generando es producto de funcionarios de la institución, maestros u otros funcionarios.

Entonces, lo primero que un ser humano, que una institución, que algún organismo requiere para mejorar, es reconocer que esta cometiendo errores y usted aquí lo que ha hecho es todo lo contrario, excusarse, decirse que esta haciendo todo perfecto, no asumir los errores y por eso, creo que no me equivoco cuando le digo, secretario, usted no esta dispuesto a defender a la niñez de esta ciudad en las instituciones educativas, es mejor que dé un paso al lado para que alguien que si este dispuesto a defender la niñez, lo haga.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Dr. José Darwin.

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN: Solamente, invitar a los concejales a las mesas de trabajo, que ustedes nos acompañen, me parece que es importante que conozcan desde adentro para que tampoco las cosas se queden en teoría o en falta de lectura porque desconocen que la



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

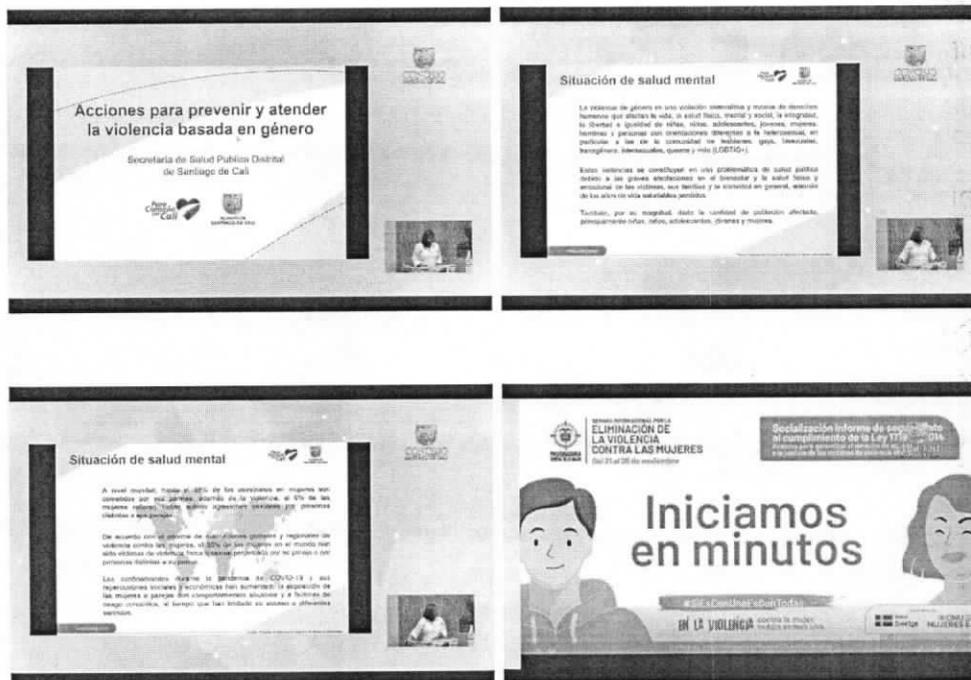
Secretaría no es restablecedor de derechos, eso le corresponde a otro organismo y no es precisamente la secretaría.

Nosotros ante todo hacemos el tema de prevención, que ya lo expliqué claramente, y obviamente tenemos equipos psicosociales que acompañan las instituciones, psicólogos, trabajadores sociales, haciendo la tarea que nos corresponde en el marco de la 1620 y, por último, espero que en la reunión del Ministerio que hemos solicitado, pues alguno de ustedes también nos acompañe para que conozcan desde adentro lo que hacemos y pedirles acá públicamente a los organismos que les toca hacer de restablecedores, que actúen con la mayor celeridad para que no se quede eso en ese marco de que esto es de la Secretaría de Educación a quien le corresponde sancionar a directivos docentes o a docentes administrativos.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Dra. Lucy del Carmen Luna Miranda secretaria de Salud distrital.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: Nos corresponde como secretaría presentar nuestras acciones para prevenir y atender las violencias basadas en género.

(A continuación, se anexa la presentación de la secretaria de Salud Pública)





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

En lo local

El reporte de casos de violencia contra la mujer en el distrito de Cali ha aumentado en el año 2022 en un 21% respecto al año 2021. Actualmente se reporta una tasa de 672,4 casos por 100 mil habitantes.

En general en todos los ciclos de vida se ha presentado incremento, pero en infantes y adolescentes el aumento es mayor (27%) respecto al año 2021.

Violencia física incrementó 10%, así mismo reporte de casos de violencia sexual (49%), y de estos los actos sexuales (69%) entre 2021 y 2022.

Violencia contra las Mujeres

Distribución de Casos de Violencia contra la Mujer - Semana 1 del 2022

Distribución de Casos de Violencia contra la Mujer por ciclo de vida - Semana 1 del 2022

Se han reportado 499 casos de violencia contra la mujer en 2022, con un 21% de aumento por parte de 100 mujeres.

En infantes se ha presentado un aumento de 27% en el reporte del año 2022 respecto al año 2021, en niños, en adolescentes. Para los grupos de mujeres de 15 años.

Violencia contra las Mujeres

Tipos de Violencia No sexual y Sexual

Distribución de Casos de Violencia por Tipo Semana 1 del 2022

Violencia física incrementó 10%, así mismo reporte de casos de violencia sexual (49%), y de estos los actos sexuales (69%) entre 2021 y 2022.

Actos sexuales aumentó 69%

Violencia contra las Mujeres

Características del Hecho

Distribución de Casos de Violencia por Tipo de Hecho - Semana 1 del 2022

Casos de violencia de acuerdo con el porcentaje de tipo de violencia - Semana 1 del 2022

Casos de Violencia según Municipio - Semana 1 del 2022

Acciones de prevención

1. La Secretaría Central de Salud de Santiago de Cali, viene trabajando con el Comité Interinstitucional de Atención de la Violencia Sexual y Atención Integral a las Mujeres, infantes y adolescentes víctimas de abuso sexual.
2. La Secretaría Central de Salud de Santiago de Cali, continúa de la mano de atención a todos los tipos de violencia contra la mujer.
3. Hace un año se firmó el convenio entre el DSD, EPS y EPS para la implementación de los protocolos de atención a víctimas de violencia sexual y abuso sexual, con el fin de brindar el apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia sexual.

Acciones de prevención

4. Conocer con el COMACI la importancia de la prevención temprana y oportuna, desarrollo y implementación de los 22 instrumentos educativos oficiales para la identificación de vulnerabilidades en género, roles de género e igualdad de oportunidades.
5. Conocer con el grupo de coordinación de la Secretaría de Educación, Comité para la sensibilización a los promotores paraprofesionales y comunitarios de los 22 instrumentos educativos oficiales de la identificación, manejo y tipos de violencia contra el género.
6. Realizar reuniones virtuales con el comité de atención de violencia sexual, comités comunitarios, comités de atención y otros.

Acciones de prevención

7. Se involucran 23 instituciones educativas con acciones de formación, Educación y sensibilización en violencia física en género, paraprofesionales, comités de promoción, comités comunitarios y comités de atención, participando en talleres educativos y actividades de sensibilización.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

• Promotor de 22 Instituciones educativas, 9 de ellas por temas de violencia sexual.

1. Formación de capacidades, a directivos, docentes y grupos de estudiantes
2. Talleres en violencia de género
3. Intervenciones grupales
4. Activación de rutas de atención

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NO PROFESORAS

Comité de atención de violencia sexual

Comité de atención de violencia sexual

Comité de atención de violencia sexual

Acciones de prevención

8. Se realizaron capacitaciones virtuales y en talleres educativos virtuales a la implementación de protocolos de atención con el participación de más de 200 personas.

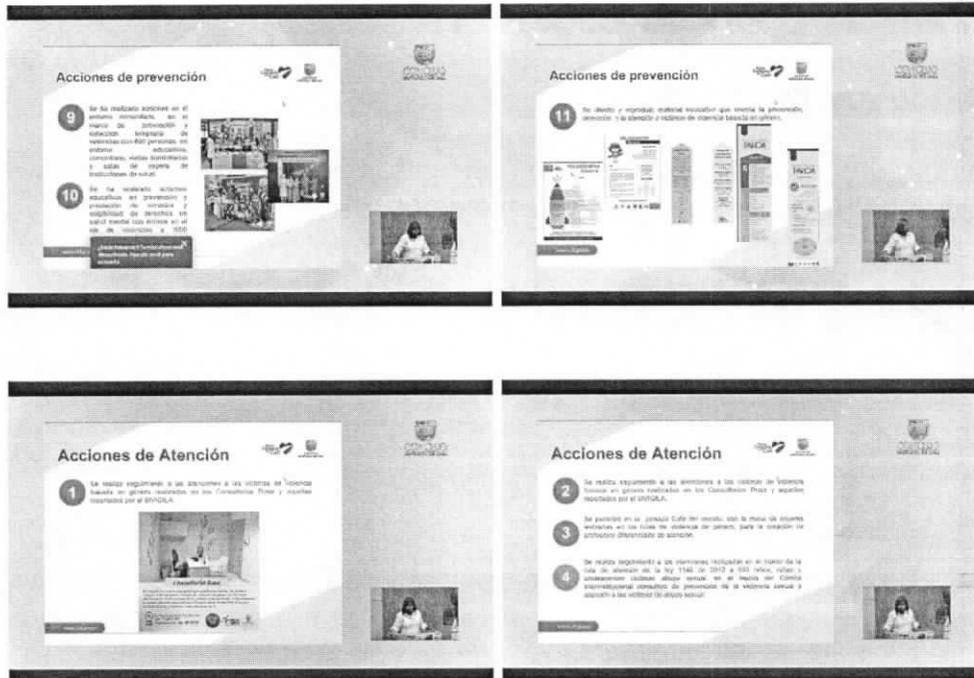
50



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

21/29



EL PRESIDENTE: El Dr. Roberto Rodríguez ha hecho solicitud del uso de la palabra.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: A usted le reconozco la lucha por la salud mental de esta ciudad y si alguien debe y tiene la vocería es usted, yo a usted le creo en este tema porque la he visto.

Quiero hacerle varias preguntas, la primera de ellas ¿cuántos profesionales psicólogos tenemos en las instituciones educativas y en sus sedes?, ¿a cuánto asciende hoy el número de profesionales de la secretaría atendiendo?

El segundo tema es de igual forma relacionado con la salud mental, nos quedamos cortos con el argumento constitucional del libre desarrollo de la personalidad y eso nos impide hacer campañas de prevención, con mucho esfuerzo logré que se sacara una cartilla, en el año 2018-2019 en materia de prevención al consumo de psicoactivos, pero las campañas se quedan en nada y seguiré reclamando de la Secretaría de Salud esas campañas efectivas.

Se escuchan las charlas en las escuelas de padres de familia, pero no hay nada institucional, no vemos las campañas institucionales en materia de prevención, yo creo que nos hemos quedado cortos y puedo entender porque hoy los mecanismos legales nos impiden muchas cosas, pero cuando se habla de niños estamos en un riesgo alto y las niñas están en ese riesgo alto... y si los maestros no están preparados y los padres no están preparados y si los niños no conocen, pues tenemos un riesgo.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

22/29

Entonces, yo si reclamo más del Estado prevención... yo si la invito doctora, vuelvo y le repito, usted como concedora de la salud mental y de todos estos temas de violencia, que nos hable un poco de las campañas que se están haciendo y lo que se necesita.

Yo creo que aquí nos hemos quedado muy cortos en materia de prevención, más en el discurso que en lo que realmente hacemos.

EL PRESIDENTE: Dra. Lucy, tiene el uso de la palabra.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: Gracias concejal Roberto. Sí, nosotros trabajamos prevención en coordinación con Bienestar Social, con Secretaría de Gobierno, con la Secretaría de Seguridad y Justicia y con la Secretaría de Educación.

Desde la secretaría tenemos conformado un equipo de 14 profesionales del área psicosocial, pero también encontramos en las demás secretarías que existen equipos psicosociales, los cuales se coordinan con nosotros.

Trabajamos prevención desde el programa "Tejiendo Sueños", los fines de semana en una unidad móvil, se hacen consultas médicas, tamizaje y remisión o se canaliza a la persona que identificamos con riesgo y cuando en violencia basada en género, tenemos varios profesionales en las 5 ESE, en el consultorio Rosa.

Pero si, nos comprometemos a mejorar todo el proceso de prevención que estamos haciendo en conjunto como Alcaldía y que estamos trabajando como secretaría articulados con las ESE, para ir bajando el número.

EL PRESIDENTE: Vamos a escuchar al Dr. Jimmy Dranguet... bienvenido al hemiciclo, a esta sesión plenaria de control político, tiene usted el uso de la palabra.

JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ - SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: La violencia de género es un debe de la sociedad colombiana y del mundo y eso ha generado que todos nos esforcemos por cada día restarle a esa deuda, por eso la Secretaría de Seguridad y Justicia dentro de sus principales retos esta la línea para la atención de este flagelo.

(A continuación, se anexa la presentación del secretario de Seguridad y Justicia)



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

The image displays a series of 25 presentation slides, arranged in a grid of five rows and two columns. Each slide features the logo of the Concejo Municipal de Santiago de Cali in the top right corner and a small inset photo of a person in the bottom right corner. The slides contain the following content:

- Slide 1:** Title slide: "Acciones que se han tomado para prevenir y reducir la violencia de género. Secretaría de Transparencia y Gestión".
- Slide 2:** "Se desarrollaron a lo largo del año: 7 Estrategias".
- Slide 3:** "Estrategias" - Strategy #1: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 4:** "Estrategias" - Strategy #2: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 5:** "Estrategias" - Strategy #3: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 6:** "Estrategias" - Strategy #4: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 7:** "Estrategias" - Strategy #5: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 8:** "Estrategias" - Strategy #6: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 9:** "Estrategias" - Strategy #7: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 10:** "Estrategias" - Strategy #8: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 11:** "Estrategias" - Strategy #9: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 12:** "Estrategias" - Strategy #10: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 13:** "Estrategias" - Strategy #11: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 14:** "Estrategias" - Strategy #12: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 15:** "Estrategias" - Strategy #13: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 16:** "Estrategias" - Strategy #14: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 17:** "Estrategias" - Strategy #15: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 18:** "Estrategias" - Strategy #16: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 19:** "Estrategias" - Strategy #17: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 20:** "Estrategias" - Strategy #18: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 21:** "Estrategias" - Strategy #19: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 22:** "Estrategias" - Strategy #20: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 23:** "Estrategias" - Strategy #21: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 24:** "Estrategias" - Strategy #22: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".
- Slide 25:** "Estrategias" - Strategy #23: "Fortalecimiento de la capacidad institucional para la construcción de políticas públicas".



CONCEJO SANTIAGO DE CALI



EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Natalia Lasso.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Dr. Jimmy, en este tema de la violencia intrafamiliar, que son una de las realidades que aquejan nuestra ciudad, pues la Comisarías de Familia entran a hacer un papel muy importante y es claro que las Comisarías de Familia no están bien y recientemente, de acuerdo a la Ley 2126 del 2001 que actualiza el funcionamiento y la conformación del personal de las comisarías para poder fortalecer esos equipos y poder mejorar el acceso a la justicia, tengo 3 inquietudes.

1. ¿Existe un diagnóstico del personal, de los insumos y del estado físico de esas comisarías?
2. ¿Cuáles son las acciones que se han liderado por parte de la Administración para poder cumplir con lo que se establece en esa normatividad?
3. Y lo último, es que la Ley dice que por cada 100.000 habitantes debe existir una Comisaría de Familia, lo que en este momento no ocurre y quisiera saber ¿cuáles son las acciones desde su secretaría para poder superar este déficit?



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

25/29

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Dra. Ana Leidy Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Una pregunta concreta secretario, ¿cuántas veces se ha reunido el Consejo de Seguridad para Mujeres en este año?, y ¿quiénes lo conforman?

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra para las respuestas.

JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ - SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: Concejal Lasso, el análisis que nosotros hemos hecho es que el problema de atención de las comisarías no es cualitativo, creo que tenemos el personal adecuado como lo exige la norma, los profesionales del caso, pero el problema si es cuantitativo, no tenemos el número de comisarías de familia que requiere la ciudad, el déficit es de 12 comisarías más para poder llegar a la población.

Y la Dra. Ana, nosotros tenemos dos instancias de articulación para la mujer, una es la mesa que se reúne todos los meses, pero el consejo de seguridad para hablar del tema específico de mujeres no se ha reunido en la frecuencia que tiene que ser, nos hemos articulado con el consejo departamental, pero en Cali no se han hecho las reuniones necesarias como lo exige la situación que vivimos.

Por eso, lo hemos estado organizando para hacer el consejo con la presencia y las actuaciones que requiere el mismo.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Ana Leidy Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Presidente, ya con esta última intervención quiero cerrar, lo primero que debo decir es que, una vez escuchado al secretario y a todas las secretarías que estuvieron aquí, me voy triste porque definitivamente nos falta mucho... frente al cuidado de la vida y de los derechos de nosotras como mujeres.

Sigo insistiendo, hay muchas cifras y nosotras no queremos ser única y exclusivamente cifras, hay muchas vidas que hoy se están perdiendo de las mujeres, de las niñas, de las comunidades trans, la situación y el estado de las mujeres es emergente y ya casi que nos toca es pedirle al Presidente de la República, a Gustavo Petro, que nos cuide, que miremos como declaramos esa emergencia nacional de violencias basadas en género, de feminicidios que estamos viviendo en este país.

Por supuesto, falta mucho, le falta a la Secretaría de Bienestar proyectar de mejor manera esa política pública con esos presupuestos que discutimos y que



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

peleamos desde esta curul en la aprobación de la política pública, nos falta desde la Secretaría de Educación tener mejores rutas y condiciones desde los colegios, nos falta desde la Secretaría de Seguridad poder convocar a estos consejos de seguridad para mujeres... y yo le pido, encarecidamente, secretario, necesitamos los consejos de seguridad.

Yo sí quiero pedirle a la Administración y a todos los secretarios y secretarias, cuando se vayan a dormir piensen, por los menos 10 minutos, cual es la situación que estamos viviendo nosotras las mujeres en esta ciudad... y le pido a la Subsecretaría de Equidad de Género que traspase su lugar institucional, que vuelva a la esencia de como se creó esa subsecretaría, porque eso no es de formalidades, esto no es institucional, y que apoyen a las mujeres que están en la calle haciendo más que ustedes desde la institucionalidad.

EL PRESIDENTE: Gracias concejal, hemos terminado con el debate, vamos a citar para mañana 11:00 a.m.

Vamos a pasar, señor secretario, al siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES,
VARIOS.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Carlos Andrés Arias.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA: Mi intervención va enfocada a dos puntos principales, el primero es dejar una alerta sobre un fallo del corregidor de Los Andes, en este Concejo se han hecho unas denuncias y se ha revisado la situación del predio "Las Hamacas" de una extensión de 20 hectáreas y estaba adelantándose un trámite policivo iniciado por la Administración distrital, orientado a la recuperación de ese predio que según la calidad del bien entregada por la Dirección de Bienes Inmuebles, es un predio de uso público.

Pero, el señor corregidor ha proferido un fallo donde niega la pretensión elevada del municipio de Santiago de Cali sobre la restitución del predio... porque, a criterio del corregidor, no se acreditó la propiedad del bien y por el contrario, lo que hace es remitir a las partes a la Jurisdicción Ordinaria Civil para que definan esa situación.

Muy delicado porque el corregidor no le dio validez al documento de calidad del bien que entregó la misma Administración distrital... Este hecho es conocido por la Personería y la primera petición formal que hago acá y le pido a la Presidencia que le remita este llamado a la Personería porque esta en riesgo un predio que es



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

27/29

del municipio, cuando eso se resuelva en la Jurisdicción Ordinaria, ese predio estará absolutamente invadido y se habrá perdido.

Es el colmo que en el municipio de Santiago de Cali no se sepa exactamente cual es el inventario cierto de los predios y no es posible que un corregidor, que es funcionario de la Administración, este desconociendo un documento que tiene una validez plena, expedido por la misma Administración, como es el de la calidad del bien.

Entonces, creo que necesitamos de manera urgente que esa situación sea subsanada en materia de tener el inventario real de los predios de la Administración y creo que la Personería debe de actuar de manera pronta y ágil.

Por otro lado, quiero hacer un llamado y dejar la siguiente constancia, y es la preocupación por el estudio del proyecto de ley que orienta el cambio o la reforma al código electoral.

-Procede a leer el parágrafo segundo del artículo 89 de la mencionada reforma-

Esto es un absurdo, no sé a quién en el Gobierno Nacional se le ocurrió que un niño de 5 años tenga la capacidad de auto-determinarse en su sexo, con esta disposición estamos abriendo una caja de pandora terrible, esta bien y se respeta la voluntad que quiera cada uno de asumir su sexualidad, pero no es posible ni entendible que queramos llevar a nuestros niños a una situación de esas.

Y les hago un llamado desde esta curul a los congresistas de nuestro país para que este tipo de cosas no las dejen pasar, estamos acabando con nuestra infancia, estamos tumbando los valores... No permitan que este parágrafo dos de ese proyecto de ley sea aprobado, debe ser excluido, a los niños se protegen de la manera en que tiene que hacerse.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase dar traslado de estos documentos que el Dr. Carlos Andrés Arias ha radicado a la Personería y a la Contraloría.

EL SECRETARIO: Así se hará.

EL PRESIDENTE: La Contraloría debe vigilar por estos predios porque son bienes del Estado y cuando un funcionario ha hecho uso u omisión sobre esto, tiene responsabilidades.

Señor secretario, vamos a citar para mañana a las 11:00 a.m. e invito al Dr. Carlos Andrés Arias para que el DAGMA, la entidad de Desarrollo Económico, tengan aquí a todos los dolientes de esta unidad que se va a hacer mañana para los animales, e invito a la Secretaría de Hacienda para que mañana llenemos el hemiciclo con todos los dolientes del presupuesto... y poder brindarles las garantías a todos de acuerdo a todas las solicitudes.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Señor secretario, por favor, que el Concejo anuncie que mañana se votará el presupuesto y el proyecto donde se estará creando la Unidad Administradora para los Animales.

Muchas gracias a todos, se cita para mañana a las 11:00 a.m.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas..."; las cuales se conservarán de forma virtual y digital de conformidad a las normas TIC vigentes.

**FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 21 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023.

**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 536
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

29/29

ANEXOS

	LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA			
	CÓDIGO: 21.2.21.3.09.038	FECHA DE APROBACIÓN: 22-02-2021	VERSIÓN: 08	

DÍA DE LA SEMANA lunes DÍA 28 MES Nov. DE 2022

No.	CONCEJAL	P		S		LLAMADA A LISTA								
		P	S	P	S	1	2	3	4					
1	ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES					/	/	/	/	/	/	/	/	/
2	ARRIYAVE BOTERO FABIO ALONSO	P				/	/	/	/	/	/	/	/	/
3	BRAYO CASTAÑO JUAN MARTIN	P				/	/	/	/	/	/	/	/	/
4	CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL	P				/	/	/	/	/	/	/	/	/
5	ERAZO RUIZ ANA LEIDY					/	/	/	/	/	/	/	/	/
6	FERNANDEZ SANCHEZ TANIA					/	/	/	/	/	/	/	/	/
7	FERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA					/	/	/	/	/	/	/	/	/
8	HURTADO GOMEZ TERRY					/	/	/	/	/	/	/	/	/
9	LASSO OSPINA NATALIA					/	/	/	/	/	/	/	/	/
10	MORENO SALAZAR MARIA ISABEL					/	/	/	/	/	/	/	/	/
11	MOSQUERA HARVY	P				/	/	/	/	/	/	/	/	/
12	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	P				/	/	/	/	/	/	/	/	/
13	PELAEZ CIFUENTES HENRY	P				/	/	/	/	/	/	/	/	/
14	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO					/	/	/	/	/	/	/	/	/
15	RIVERA CAMPO RICHARD					/	/	/	/	/	/	/	/	/
16	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNAN					/	/	/	/	/	/	/	/	/
17	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	P				/	/	/	/	/	/	/	/	/
18	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO					/	/	/	/	/	/	/	/	/
19	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	P				/	/	/	/	/	/	/	/	/
20	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO					/	/	/	/	/	/	/	/	/
21	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA					/	/	/	/	/	/	/	/	/

NUMERO TOTAL DE ASISTENTES: _____

Primer llamado Segundo llamado

INICIA SESIÓN: 9:30 am INICIO RECESO: _____ TERMINA RECESO: _____

PLENARIA ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: _____ PRORROGA: _____

SESIÓN PERMANENTE: _____

OBSERVACIONES:

SECRETARIO GENERAL

[Handwritten mark]